

Río Gallegos, 16 de diciembre de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente N° 76.827/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 755 de fecha 11 de octubre de 2022 se otorga equivalencia total a la alumna Florencia Ayelén LUNA (D.N.I. N° 40.388.418), en la asignatura Nivel de Ofimática de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Recursos Informáticos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional;

QUE en el Artículo 1° se otorgó equivalencia total en la asignatura Nivel de Ofimática, correspondiendo la asignatura Psicología Evolutiva;

QUE es necesario subsanar el error involuntario cometido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR el texto del Artículo 1° de la Disposición N° 755 de fecha 11 de octubre de 2022, por el siguiente:

OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna LUNA, Florencia Ayelén (D.N.I N° 40.388.418) en la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, de la misma Universidad Nacional, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Florencia Ayelén LUNA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG